EL SIGLO

Montevideo—Jueves 27 de Octubre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,080

ALMANAQUE

Hoy jueves 27 de Octubre, santa Sabina y san Vicente.

Sol sale 5 horas 7 minutos; pónese 6 horas 23 minutos; cuarto menguante el 31.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.05
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO Y LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista HUANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

ACTUALIDAD

El rumor grave

Ayer consignamos el rumor, que empezaba á correr, de que se estaba preparando un proyecto tendiente á modificar la proporcionalidad de la representación en el cuerpo legislativo.

Como lo apuntamos, la versión era tan vaga, tan de pasada, que no hubo ayer quien, de grupo de diputados de la presente legislatura, pudiese ó quisiese dar cuenta de la iniciativa, por el diario de Rocco de nuevo nacido, por el diario Lagos y Lanús, según parece, la corporación está iniciativa.

Como el proyecto no está redactado, los grupos que trabajan, los trabajos de los grupos que diputados tienden á conseguir la adhesión del cuarto número que sea posible, de sus colegas, á fin de dirigirse al Poder Ejecutivo pidiéndole que haga de ella la iniciativa.

Ignoramos como pensará esa iniciativa el Presidente de la República; pero es lo cierto que si no desea agregar motivos de perturbación al delicado momento político que atraviesa el país, no tendrá más remedio que la iniciativa parta, trascendiendo, de los sectores de prórroga.

La «rentrée» de Aramburo

No cabe duda que una de las notas más agudas de la actualidad es la aparición de la historia problemática del doctor Julio Herrera y Obes.

Como la escena lírica, el personaje se presenta precisamente la noche de los aplausos y toma que está al mismo tiempo entre dos fuegos: el que por el centro de un foro, la barrera de la ley, y el de la de un foro, la barrera de la ley, y el que el ultimo, que prácticamente de Aramburo, el ultimo gran tenor en el país.

Dejando á un lado las cuestiones de oportunidad sobre la conveniencia de la resolución legislativa que establece la fecha en que hayde verificarse la próxima elección de presidente, el doctor Herrera abrió el camino por el cual, de haberse seguido, el diputado por Maldonado, no hubiera sido, por lo menos, la primera vez que el Poder Ejecutivo, al enviar un proyecto á la Asamblea Legislativa, pretende en la sala ya Legislativa de Roque Vila.

No nos corresponde relatar ningunos de los ataques que el doctor Herrera dirige á una situación de la que no tenemos por que constituirnos en gratuitos defensores; pero las líneas que escribimos ayer respecto de la constitucionalidad de la ley impugnada por el brillante publicista, nos obliga á aclarar un concepto que ha sido mal interpretado por «El Día».

Nuestras enseñanzas decían, el referir, á la táctica del doctor Herrera, que debía haber impugnado la ley no por lo constitucional; pero si por que ella tenía por objeto favorecer la política y los fines electorales del gobierno, y esos previsiones, es lo que ha hecho ayer el habilidadmente.

Demostrar que ello no es exacto, que la impugnación de inconstitucionalidad, es tarea que le incumbe á «El Día», á quien reconocemos que está en la justa en la observación que sobre este punto nos dirijió ayer.

Ley pareja

Nuestra tesis de que el Estado debe pagar los perjuicios causados por la guerra, atendiendo por igual las reclamaciones presentadas por nacionales y extranjeros, va en camino de prevalecer.

«El Día», haciéndose cargo de lo que hemos dicho al respecto, cree ayer, basándose en informes modificados, que aun no ha adoptado el gobierno ninguna resolución sobre el particular; pero que, en caso de que se adopte, serán tratados con el mismo criterio todos los perjudicados, ya que no habría ninguna razón legal ni de equidad para que se establezcan diferencias entre unos y otros.

Esto y decir que el gobierno está resuelto á pagar todos los perjuicios causados por la revolución, vale lo mismo, imponiendo la condicional de la forma de hecho á que aun no se haya adoptado la resolución correspondiente.

Para que así no fuese sería preciso que se pensara rechazar los reclamos que presenten los extranjeros, y esto, por lo caprichosos en que ya hemos abundado, no nos parece posible que suceda.

No se dice, entre tanto, atribuir mayor importancia al hecho de quepor el reconocimiento de esos reclamos de indemnización, aparezca mas abultada la cifra de lo que costará al país la pasada contienda.

Los daños causados por la guerra afectarán menos la economía general si pesan sobre toda la comunidad, que si la gravan á determinadas zonas del país y causan la ruina de una parte de los habitantes.

Es, pues, mas equitativo y mas conveniente que el estado compense todos los perjuicios, repartiendo entre los habitantes del país la carga proporcional y muy llevadera que á cada uno debe corresponderle en la calamidad que acaba de atravesarnos.

Saludo

Todos hemos sentido en estos días una impresión grata al encontrar al paso en nuestras calles, á los compatriotas que durante varios meses han estado ausentes por razones políticas.

Los diarios han anunciado el arribo de los de mayor significación, pero, por razones diversas, no han dedicado á ese retorno á la patria ninguna demostración afectuosa.

Aunque algo tarde, cumplimos por nuestra parte con ese deber de cortesía, enviando á todos, y especialmente á aquellos á quienes nos ligan vínculos de amistad y de compañerismo periodístico, nuestra cordial bienvenida.

El Uruguay en Paris

Tomamos de nuestro servicio telegráfico el siguiente despacho, en el que se alude á una «nueva actualidad política»:

Buenos Aires, 26.—«El Diario» publica el siguiente telegrama de París:

«Le Figaro», tratando sobre la política de los gobiernos extranjeros, estudia la actitud y persona del actual presidente de la República Paraguaya con motivo de la terminación de la guerra civil y la parte importantísima que le ha cabido como poderidante.

El artículo de «Le Figaro» hace resaltar las condiciones personales y la probidad que distinguen al presidente Batlle y Ordóñez y que están en las finanzas uruguayas, que tanto fuerzas mejor posibilidad, que se de la «ciudadanía de la empresa financiera por la guerra civil».

NOTAS DE FÉNIX

La próxima semana promete mucho interés para quienes siguen los correcciones políticas; es decir, para todo el mundo, con muy contadas excepciones. La provisión de defensores departamentales mantiene con mas ojos que los de Argos á los ciudadanos de los distintos comunismos del país. Se trata de volver candidatos de ciudadanos; pero los cuatro que hasta ahora se colocan formarán por primera, imponente, tratarán de cercarse sobre los que aspiran que agitaron esos días con inquieta trascendencia.

Pues, digo, no separará del instante en que la voz del Sinai le diga el país, ancho de corazones al trabajo y á las aspiraciones que palpitan en todas las esferas sociales, allí tenaces los delegados del Poder Ejecutivo, que han de ejercer en mi Con en beneficio regional y nacional.

Formulamos fervientes votos por que ganen la buena nave del gobierno, al sacar de pila, como se dice en los bautizos, á ciudadanos que levantarán grande reputación y con ellos grandes satisfacciones, cuando en los pueblos de su comprovincia.

Pues digo en día y otros cuando se vuelve la sociedad que hoy comenzarán á recibir los cuidados de la Guardia Mental nuevos ciudadanos. Se cual fuere la causa, hasta en cuanto acción moral le que por divina fatalidad en inestabilidad. De aquellos ciudadanos que vuelven á esta legislatura, no se dice que á hacer la campaña que pudiera, y todos experimentan energías para la lucha con la suerte que les depare el Destino. En la rudeza y en las penurias de la campaña nos ha existido un almacén de campamentos ha existido un almacén de campamentos ha existido en la capital, los que son en la República Argentina durante las luchas entre partidos y por varias, En diversidad de circunstancias, en que acaba de formar la servicio por el conflictuar en un mismo crisol á los caracteres interesados, bonachones por el aire de los campos y á los jóvenes ardientes y inquietos de la ciudad, «las comodidad» y «la comodidad» en ocasiones los sacrificios de la vida militar, Lo cual, el ciudadano de Montevideo, «tomar que» el primero en ocasión, con practica de residencia á las fatigas y valor Bravío hasta la muerte, la defensa del Sitio, el conflicto de Arroyo Grande y el Cabildo de las formas de Rivera, no pocitos que alcanza la acción civil de gente que calzaban guante y concurrían á las Ferias y reunían mondadientes, «espiraban» los rayos del «sol» y las notas de la lirica.

* * *

Los periódicos europeos refieren las sesiones del Congreso Internacional de la Prensa que á fines de Septiembre se efectuó en Viena.

Hay datos que indican á envidia, ya que la profesión, entre nosotros, es sinónimo de cesantía y hasta de miseria.

El delegado bávaro Prager informó sobre el Asilo de escritores y periodistas de Munich, y excite el congreso que se procupara de los ancianos é inválidos de la prensa. Dijo que cada país debería dar cuenta al Congreso de las instituciones con que llena este cometido. Así los Congresos de la Prensa serían portaestandartes de la cultura universal.

Los delegados húngaros y franceses expusieron lo que respecto á estos servicios ocurre en sus naciones.

El húngaro dijo que en país tiene un magnífico Asilo, con dos millones de corona de capital, que otorga viudedades y ayuda con pensiones, para su educación, á los huérfanos.

El francés manifestó que Francia no está á tan alta altura, aunque posee algo análogo.

¡Ay de los inválidos, ay de aquellos á quienes aplaste la ... del periodismo! La existencia azarosa ... del periodismo! La perspectiva la compartía el Hospital de Caridad y el Asilo de Mendigos.

remit.

En el Puerto

EL TERRAPLEN DEL MUELLE

Causó anteayer alguna alarma el hecho de que sufriera una depresión de un metro, poco mas ó menos, el terraplen que se está haciendo al costado del muelle que atraviesa de la calle Maciel.

El accidente no causó ningún desperfecto en el muelle, porque el desmoronamiento se verificó en el costado de dicha construcción.

En la mañana de ayer se produjo un nuevo hundimiento, de la misma importancia del anterior, y que tampoco tuvo malas consecuencias.

Lo ocurrido, según las personas entendidas, merece tenerse en cuenta como indicación, pues si llegaran á producirse hundimientos que proyectaran las masas de lodo contra el muelle, no cabe duda que esta construcción sufriría en su estabilidad.

Para que la opinión no se extravíe, hacemos será hacer constar que el muelle y terraplen aludidos se construyen siguiendo las indicaciones de la Oficina Técnica.

Comision D. Colorada

MANIFIESTO POLITICO

INSTALACION DE CLUBS SECCIONALES

El comité ejecutivo de la Comisión Departamental Colorada celebró sesión ayer á las 5 p. m. bajo la presidencia del señor Federico Capurro y con asistencia de los señores Alvaro Guillot, Emilio Millan, Rufino Gurmendez, Alberto Zorrilla, Luis Ignacio García, Laureano B. Brito, Manuel M. de la Banda, Alberto Lamarchi, Juan María Lago, Blas Montes, Juan Pedro Castro, Eduardo Iglesias, Tulio Freire, Antonio Bachini, Conrado Rucker, Blas Vidal (hijo), José B. Gomensoro, Juan Blengio Rocco, Domingo Arena, Pedro Martini y Rico, Antonio María Rodríguez, Federico Canfield, Manuel Zamacoitz, Manuel Herrera y Reissig, Manuel García, Enrique Figari, Felipe Iglesias.

Se dió lectura en primer término al manifiesto que confeccionó la comisión especial compuesta de los señores Zorrilla, Castro, Blengio y Bachini, exhortando á la inscripción en el Registro Cívico de todos los colorados del departamento.

El manifiesto fué aprobado por unanimidad, nombrándose una comisión especial compuesta de los señores Alfredo Vidal, Felipe Iglesias y Blengio Rocco, con el encargo de pedestar los firmas de los demás miembros del comité.

Quedó resuelto proceder á la instalación inmediata de los clubs seccionales permitiéndose que los comités organizadores de estos podían nombrar con «Cuos» miembros.

Se designaron á los siguientes ciudadanos para convocar á los correligionarios á la formación de clubes:

1.ª sección—Juan Blengio Rocco, Diego Pons, Carlos Saguinetti.

2.ª sección—Pedro Figari, Alberto Labandera, Antonio Cárcesa.

3.ª sección—Hermidio Arceo, Aquiles Flores, Juan A. Capurro.

4.ª sección—Domingo R. Agustini, Benjamín Fernández y Medina y José F. Batlado.

5.ª sección—Juan M. Lago, Lorenzo B. Brito y Héctor Gómez.

6.ª sección—Manuel M. de la Banda, Luis J. García y Miguel Zumarán.

7.ª sección—Andrés Dolera y Simón Jorge, Juan O. Morales y Julio B. Lote.

8.ª sección—Avelino G. Roche, Adolfo H. Pérez Olivo y Alberto Zorrilla.

9.ª sección—Julio J. Etcheverry, Primitivo Larrobla y Julio Raiz (hijo).

Que con en Carlos M. Núñez, Antonio M. Viscaíno, coronel Juan J. Delaña.

11.ª sección—Juan Carrera, Teófilo A. Blengini y Antonio Rabaguino.

12.ª sección—Cesar D. Ferrari, Pedro C. Bocage y Pablo Zás.

13.ª sección—José N. Carcellán, Eugenio Aguiar, Lorenzo Illich.

14.ª sección—Carlos Barrancos, Emilio Molles, Pedro L. Ferreyra.

15.ª sección—José R. Pelaco, Víctor Abondanza, Félix Sosa.

16.ª sección—Federico Moller de Pérez, José Labraga, Rosendo Marcos.

17.ª sección—Alfredo J. Rodríguez, Cipriano Rivera, Cándido de la Hera.

18.ª sección—Eduardo Víctor, Juan M. Sorin y compañeros, Leonardo T. Vila.

19.ª sección—Coronel Luis Quando, Elías A. Valdant, Alberto García.

20.ª sección—Coronel Rodríguez, Domínguez, José Arcos y Andrés Sosa.

21.ª sección—José Madrid, Alfredo Castro y Federico Núñez Azcárate.

Fué aceptada la renuncia que presentó el señor Alberto Lamarchi de miembro del comité, [illegible] que tiene que ausentarse á Rivera.

Se resolvió nombrar una comisión especial compuesta de los señores Brito, Rocco y Millan para redactar el [illegible].

Nuestro cuadro de jefes y oficiales de línea, sin incluir á los señores generales, antes de la guerra se componía de:

73 coroneles efectivos.
161 coroneles graduados.
156 tenientes coroneles.
37 tenientes coroneles graduados.
219 sargentos mayores.
51 sargentos mayores graduados.
294 capitanes.
37 capitanes graduados.
4 ayudantes mayores.
355 tenientes primeros.
18 tenientes primeros graduados.
205 tenientes segundos.
45 tenientes segundos graduados.
456 subtenientes y alféreces.
5 guardas marina.

Es decir, cómo mil doscientos cincuenta y ocho jefes y oficiales, de los cuales solo habían colocados á su actividad, ocho cientos setenta, repartido en la marina y oficinas marítimas, ejército y oficinas militares y cuartel y oficinas civiles; luego, pues, sobraban con mil cuatrocientos ochenta y ocho jefes y oficiales, á los cuales el gobierno no tenía colocación que darles, pero sí pagarles su sueldo.

Este enorme número de jefes y oficiales hoy se encuentra aumentado, pues si bien es cierto que han habido muchas bajas, muchas mas han sido los altos por los grados que se han dado con motivo de la guerra civil que felizmente ha terminado.

Y siendo esto así; si ya antes de ahora el gobierno no podía dar colocación á los 1488 jefes y oficiales que le sobraban, apenas de tener colocados en los puestos civiles á 296, que si se cumple la ley número 173 del Código Militar debían ya haber sido dados de baja del ejército, [illegible] que á esa fatídica lista se pretenda agregar ahora 127 jefes y oficiales de la guardia nacional, al ejército de línea!

No, no es posible que el ciudadano que hoy rige los destinos del país no haya dado cuenta del número abrumador de jefes y oficiales que tiene la nación que pagar sin necesitarlos, y haga uso de la autorización que se le ha dado por gratificar mas el presupuesto de guerra, pues si bien es cierto que el mismo le solicitó, hoy han cambiado las cosas, y mas que nunca debe aplicarse con toda rigor los sueldos y previsiones artículos 1.º y 2.º del Código Militar, que dicen:

«Art. 1.º Los oficiales de milicia, pueden en ningún caso ingresar en el ejército de línea.

«Art. 2.º El ingreso en el ejército solo podrá verificarse por simple soldado ó alumno de la Escuela Militar.

Si se procede de otro modo, en lugar de restringir la facultad de dar ascenso y entrada al ejército de línea, se abren válvulas como la que acaba de sufrir [illegible] que militan por su base la institución militar, [illegible] organizarnos [illegible] de darse al ejército y que estimado [illegible] para los que pasan [illegible] años en los bancos de la Academia Militar [illegible] de simples soldados entran en filas. Revados por [illegible] y ascenso á la carrera, y después de largos años de estudios, [illegible] consiguiendo el galón tan anhelado y con tanto sacrificio ganado, [illegible] ganar los grados sucesivos que señala la escala determinada en el Código Militar.

No le puede negar, y no son [illegible] en [illegible] que son mas meritorios los servicios prestados por los señores jefes y oficiales que la G. N. en defensa de las instituciones, por [illegible] de los pronunciamientos, [illegible] diga que no han hecho otra cosa que cumplir con [illegible] pero [illegible] algo extraordinario [illegible] que [illegible] de [illegible] que [illegible] de [illegible] que [illegible] de

moneros kiroos de seses Inafeses, que

[illegible]

Ministro de Marina, Pedro Ferreira, la

[illegible]

Santiago Rodríguez, Patricio Pereyra, la

[illegible]

Restaurant Victoria—Manuel García, Tomás Alonso, Benita Gómez, Juana A. Rodríguez de Sosa, Alejandro Gómez, Ana Allión, Antonio González, José A. Sacha, Francisco Barbosa, Manuel Vázquez, Antonio Vieira, Antonio Gómez.

Restaurant Tranvía Italiano—Antonio Vallarino, Juan Parodi, Pedro Gaviola.

Renates para hoy

Por Mendoza Giordano—A los 1 m. de la hora señala cosa hoy, calle Cerrito número 24, 2º piso, entre Pedro Giordano, 18 horas. Se ruega puntualidad.

Espectáculos

[illegible]

Indicador profesional

[illegible]

Cúrese ese Resfriado en Un Día

tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si usted no obtiene la cura, tome las botellas devolverlas Grove. Cada caja lleva la firma de E. W. Grove.

BANDERAS

[illegible]

Vales de ganados y sumbistros

[illegible]

RECLAMOS

[illegible]

Préstamos sobre muebles

[illegible]

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

EL CONTENIDO DE 10,000 VASOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

[illegible]

Cúrese con Dolor de Cabeza en 10 minutos

[illegible]

Campo en arriendo

[illegible]

Molinos todos de acero

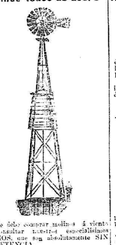

Nadie sabe construir molinos á viento como nosotros: nuestros especialidades son: SOLIDEZ, SENCILLEZ, EFICACIA Y COMPETENCIA.

Una sartén de regalo para usted.

Gran rebaja de precio

Hacemos de cuanto se quiere, de las mejores para nuestro servicio.

Pídan catálogo, que se remite gratis.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de ladrillos comunes Klinkers, de acuerdo con planos de cualquiera que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta administración, calle Cerro Largo número 115.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, con la anticipación de 15 días del Corrente y se presentarán de las 10 á 11 de la mañana del corriente, el día 27 de Noviembre próximo á las 11 de la m.

1537 al 7 v m 12

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa á los interesados, que en el sorteo de Obligaciones Hipotecarias practicado en el día de hoy, han salido sorteados los números 21, 34, 82, 86, 107, 128, 158, 159, 164, 171, 172, 175, 176, 187, 202, 203, 426, 443, 453, 459, 464, 495, 496, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600.

Los portadores de las mismas deben cobrar su valor con nos los intereses del 1ro. corriente, en la Caja de la Sociedad, Calle Cerrito número 115, de 11 á 3 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche, y de 2 á 5 de la tarde.

1562 al 26

Avisos

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

En virtud de pedidos recibidos desde el 1 de octubre corriente, se pone en conocimiento del público que se suspende la venta de pasajes para Buenos Aires, con la sola excepción del tren nocturno exclusivo para Buenos Aires y Río Negro, que seguirá en la forma usual, y que se vuelve hasta nuevo aviso.

Montevideo, 25 de Octubre de 1904.

FRANCISCO PIRIZ,
Administrador General.

655 v 2 ab

Alhajas para regalos!

La Joyería y relojería de José B. Serdiñán, Calle Sarandí número 339, ofrece los siguientes precios: Relojes de oro, 7.00, 8.00, 9.00, etc. Relojes de plata, 3.00, 4.00, 5.00, 6.00, 7.00, 8.00, 9.00, 10.00, 12.00, 15.00 hasta 120.00. Medallones con brillantes y diferentes piedras, 3.00, 4.00, 5.00, 6.00, 7.00, 8.00, 9.00, 10.00, 12.00, 15.00 hasta 120.00. Anillos con brillantes 2.00 hasta 50.00. Variedad de cadenas, 1.00 hasta 50.00. Cadenas modernas 2.00 hasta 50.00. Cadenas de oro 6.00, 7.00, 8.00, 9.00, 10.00, 12.00, 15.00 hasta 120.00. Cadenas de oro

Banco de la República O. del Uruguay

undado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado.	$ 12.000.000.00
Capital suscrito.	" 6.000.000.00
Capital integrado	" 5.189.346.94
Fondo de reserva	" 189.346.94
Fondo de prevision.	" 130.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1º de Mayo de 1902 ha de nuevo abierto

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente $ oro	1 %
En depósito a plazo fijo — 8 meses (segun cantidad)	2 » a 3 »
En depósito a plazo fijo — 6 meses (idem ídem)	3 »
En depósito a mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	1 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro . . . . . 8 %

EDUARDO ROLANDO, gerente.

LAS GOTAS CONCENTRADAS DE
HIERRO BRAVAIS
(FER BRAVAIS) Sin el recargo el uso ordinario de cada 2
DEBILIDAD, FALTA DE FUERZAS, EXTENUACION
ANEMIA, CLOROSIS Y COLORES PALIDOS
EL HIERRO BRAVAIS es el mejor de los Ferruginosos
SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA
SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS Rue Lafayette PARIS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1904

ACTIVO

Bonds Publicos de Garantía—Monto actual		$ 1.000.000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existencias		517.000 00
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden.	$ 4.638.600 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las existencias	870.700 00	
Valor nominal de los mismos		1.000.000 00
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales	1.548.700 00	
En Cédulas Hipotecarias serie A	1.000.000 00	
" Títulos Hipotecarios " B	142.000 00	
		2.690.700 00
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de capital á cobrar, inclusive las que figuran en Deudores en Mora y en Litigio		19.962 50
Sobre Préstamos de la serie A	1.542 92	
" " " B	17.419 58	
		18.962 50
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la proxima amortización		1.542 92
Capital-Intereses en efectivo		1.000 00
Deudores por ventas parciales á plazo, de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar	104.766 44	
Diversas cuentas deudoras á liquidar	1.000 00	
		105.766 44
		10.761.772 86
Avalúos de Propiedades Hipotecarias		1.000.000 00
Valores depositados		1.000.000 00

PASIVO

Capital autorizado (3 de la Ley de 14 de Marzo de 1902)		$ 6.000.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:		
Valor nominal serie A	$ 4.638.600 00	
" " " B	1.000.000 00	
" " " C	1.000.000 00	
" " " D	100.000 00	
" " " E	100.000 00	6.838.600 00
		6.841.600 00
Acreedores por Obligaciones á pagar		811.330 00
Acreedores por Bonos Prorrateados en circulacion á saber: Saldo de la convertible en Títulos Hipotecarios á convertir en Enero 1º de 1905	50.00	
	50.00	
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios		100.00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		102.842 [illegible]
Avalúos de Propiedades Hipotecadas serie A. B. C.	104.766 44	
De Propiedades gravadas con Cédulas serie A.	1.542.92	
" " " " Títulos " B.	17.419 58	
		121.728 94
		10.761.772 86
Depositantes de valores		1.000.000 00

Montevideo, Octubre 28 de 1904.

CRISPIN M. SACRIPANTE, Presidente.

Juan S. de Arredondo, Gerente.

Cartera Oficial, Cartera interesada.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NUM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado	£ 2.000.000	Esta. 6 sean $ 2.166.666
Idem suscrito	» 1.500.000	Idem idem » 1.625.000
Idem realizado	» 800.000	Idem idem » 866.666
Fondo de reserva	» 1.000.000	Idem idem » 1.166.666

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los paises siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

También expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
" " á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 0 0 anual
" " por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 " "
" " por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 " "

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto	8 " "
" " " " en Cta. Especial	Convencional
Descuentos Montevideo, Octubre 1º de 1904. Contra valores	"

B. J. NUTTALE, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2.000.000
" realizado. . . . . " 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vocales: Don Vicente Chiarino, don Vice-Presidente: Don Angel Pastor. — Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. — Director-Gerente: Don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cia., de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
LA M. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Seles Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais.—Comptoirt National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrier Doubner.
ESPAÑA: N. Salvo é Hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamet y Cª, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciala Italiano—Crédito Italiano—R. Paroff á Fratelli, Rosal & Cª, J. de Fernex & Cª.
AUSTRIA: J. R. Pl. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minro.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA	CAJA DE AHORROS
Por depósito en cuenta corriente 1 % al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
A retirar con 30 dias de aviso	Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos (LIBRETA)
A plazo fijo de 3 meses	Sobre depósitos á 3 meses (CONVENCIONAL)
A idem ídem ídem ídem	Idem ídem 6 meses

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas á cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

Montevideo, Octubre 1.º de 1904.

DIRECTOR GERENTE.

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 cts. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA.—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña. 1854 oct 10.

Banco Hipotecario del Uruguay

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscriptas para la 12a Asamblea Ordinaria, convocada por segunda y última vez á los señores accionistas.

Constituirán la orden del dia los siguientes asuntos:

1o Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondiente al 2.º Ejerc. de Sociedad.

2o Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

3o Nombrar la 12a Comision Fiscal compuesta de tres titulares y tres suplentes.

Este acto tendrá lugar en el 2º piso del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el viernes 28 de Octubre próximo á las 8 de la noche.

Queda habilitado en Secretaría hasta el viernes 4 del mismo mes de Octubre, el registro de inscripcion de acciones, conforme al artículo 23 de los Estatutos.

El boleto de acreditar la inscripcion otorga á la vez derecho al local de la Asamblea y de título indispensable para votar.

Montevideo, Setiembre 26 de 1904.

Conrado F. Rücker, secretario.

1743 st 27 v 6 ot 28.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.500.000

CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Por cuentas corrientes á plazo fijo

Por cuentas corrientes con garantía de títulos

Por cuentas corrientes con garantía de mercaderías

Por cuentas corrientes con garantía de cosechas

Por cuentas corrientes con garantía de ganados

Por cuentas corrientes con garantía de maquinarias

Por cuentas corrientes con garantía de cualquier clase de valores

Por cuentas corrientes con garantía de cualquier clase de valores

Por cuentas corrientes con garantía de cualquier clase de valores